



00040 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 31 MAR 2016

VISTO, el Expediente N° 410/16, correspondiente a la 1° Reunión del Consejo Superior del año 2016, y;

CONSIDERANDO;

Que, la Secretaría Académica ha pedido de la Dirección del Departamento de Humanidades y Artes, ha formulado la propuesta para la apertura del turno mañana para la cohorte 2016 de la Licenciatura en Audiovisión;

Que, esta propuesta es requerida en función de la cantidad de aspirantes a ingresar a la Carrera mencionada;

Que, la solicitud se fundamenta en la necesidad de sostener la oferta horaria en los turnos mañana, tarde y noche efectuada a partir de la implementación del nuevo plan de estudios;

Que, esta propuesta fue tratada por la Comisión de Asuntos Académicos, sugiriendo su aprobación;

Que, en su 1ª Reunión de 2016, este cuerpo ha tratado la propuesta y no ha formulado objeciones al mismo;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. e) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

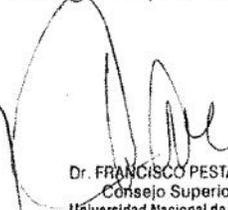
Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la apertura del turno mañana para la cohorte 2016 de la Licenciatura en Audiovisión.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. FRANCISCO PESTANHA  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARZILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús